

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 16h30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de fecha 19 de noviembre de 2024, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta Provincial y señores Consejeros Provinciales, sobre todo con el público que nos acompaña en esta tarde sean bienvenidos, todos los distinguidos presidentes de las Juntas Parroquiales, así como las delegaciones de cada una de las Parroquias quienes nos acompañan, a los compañeros Directores y técnicos de las distintas áreas del Gobierno Provincial, señor Prefecto Provincial previo a dar por instalada la sesión 038 del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, solicito a vuestra autoridad se dirija con un saludo protocolario a los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Buenas tardes estimado Licdo. Darwin Tanguila Alcalde del Cantón Arajuno, estimado Sr. Marco Santi Presidente de Tarqui, mi estimada Daniela Escobar Presidenta de Fátima, señor Secretario General del Consejo Provincial, estimado Viceprefecta de Pastaza Lineth Calapucha, estimado Concejal del Cantón Pastaza Wilmer Gómez, estimado Fausto Muñoz Concejal del Cantón Santa Clara en representación del Alcalde Cesar Castro, estimado David Meza presidente de Río Tigre, quiero agradecerles por acudir a esta sesión extraordinaria del Consejo Provincial, quiero saludar a todos los Pastacenses que nos acompañan en esta sesión, quienes nos ven a través de las redes sociales, quiero saludar a todo el equipo de trabajo del Gobierno Provincial, agradecerles a todos por venir a esta convocatoria para la sesión extraordinaria, darles la bienvenida nuevamente a todos y con esto señor Secretario por favor sírvase a constatar el quorum correspondiente para la instalación de la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Con su veña señor Prefecto, procedo a receptor la asistencia del quorum reglamentario.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda,
Presente.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**

El señor Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, ha sabido delegar para que acuda a la presente sesión extraordinaria al señor Concejal Fausto Muñoz, para efectos de registro se toma la asistencia.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**

Así mismo señor Prefecto pongo a su conocimiento que el señor Consejero Provincial Flores Meza Segundo German, ha sabido delegar para que acuda a la presente sesión extraordinaria al señor Concejal Wilmer Gómez, para efectos de registro se toma su asistencia.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, delegado Sr. Mgs. David Meza **Presente.**

Mgs. David Meza en delegación del Abogado Morales Hidalgo Rolando Rodrigo.

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor Prefecto Provincial, contamos con 8 de 9 señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quórum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimados Consejeros y Consejeras, una vez se ha verificado el quorum reglamentario correspondiente conforme lo dispone el Art. 319 del COOTAD, y el Art. 33, de la ordenanza 89, en mi calidad de Prefecto Provincial doy por instalada esta sesión extraordinaria siendo las 16h39, y pongo en consideración de los señores y señoras Consejeros el orden del día para su aprobación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo con la lectura de la CONVOCATORIA Nro. 038-CP-GADPPz-2024.- En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el miércoles 20 de noviembre del 2024, a partir de las 16:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de

Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8234-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS”;
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8239-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA TARQUI, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CACAO E INSUMO AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024;
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza “ÁNIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, presentado a través del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8241-M, por la Mgs. Gabriela Belén Rivera Arévalo, en su calidad de Procuradora Sindica del GADPPz.; y,
6. Clausura

Puyo, 19 de noviembre de 2024.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, tomando en consideración que es una sesión extraordinaria no se puede modificar el orden del día, pues solicito a los Consejeros si hay alguna moción para que podamos proceder aprobar el mismo, si una moción planteada por la señora Viceprefecta y secundada por el señor Concejal, por favor tomemos votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Con su veña señor Prefecto, así mismo procedo a receptor la asistencia del señor Licenciado Silva Vilcacundo Luis Gustavo, por cedo a receptor la votacion correspondiente al existir una propuesta.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, delegado Sr. Mgs. David Meza **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señores Consejeros, se declara aprobado el orden del día, señor Secretario procedamos con el segundo punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 200-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 038-CP-GADPPz-2024, efectuada el 20 de noviembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 038-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8234-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor de lectura de la parte pertinente del Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8234-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del referido memorando, el mismo que se encuentra suscrito por la Mgs. Gabriela Rivera Arévalo, en su calidad de Procuradora Sindica, en la parte pertinente manifiesta lo siguiente: La Procuraduría Sindica emite pronunciamiento jurídico favorable, respecto del presente requerimiento, y adjunta el modelo de convenio específico, que previo a que sea suscrito por las partes debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo Provincial en amparo de la disposición octava de la ordenanza 113, para que sirva de insumo para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial, consecuentemente se recomienda a la máxima autoridad del GADPPZ, poner en conocimiento de la Cámara Provincial a fin de que sirva autorizar de así considerarlo el Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del convenio correspondiente, es decir el convenio denominado para la ejecución del siguiente proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS”**; hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno nuevamente darles la bienvenida a todos, señor Alcalde del Cantón Mera también, darle la bienvenida nuevamente estamos tratando el segundo punto en este momento, uno de los proyectos presentado por uno de los Gobiernos Parroquiales de nuestra Provincia en este caso el Gobierno Parroquial de la 10 de Agosto, a quien le damos la bienvenida al señor Presidente Wilian López, que nos va a hacer una presentación en este caso del proyecto para que pueda hacer un resumen del proyecto del beneficio que este proyecto va a traer para la Parroquia 10 de Agosto, para que esta Cámara Provincial pueda aprobar el mismo el desembolso de los recursos de la ordenanza 113, en este caso señor Presidente le invitamos por favor puede pasar adelante para que haga uso de la palabra.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL 10 DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Muy buenas tardes amigos y amigas de la Cámara Provincial, amigo Prefecto, amiga Viceprefecta, vecinos de la Parroquia Tarqui, amigos de la Federación, jóvenes y compañeros de la Parroquia 10 de Agosto, señor Prefecto primero agradecerle y felicitarle a usted y mediante su persona a todo su equipo por permitir y acelerar estos procesos que en menos de un mes estamos ya prácticamente por celebrar obviamente con la aprobación de ustedes como Cámara Provincial, el proyecto del presupuesto participativo de la ordenanza 113, como ustedes saben nuestra Parroquia es caracterizada como la Parroquia ganadera a nivel de la Provincia y en ese sentido no podemos dejarles descuidados a nuestros amigos y compañeros de la Parroquia 10 de Agosto que día a día se forja para poder de alguna u otra manera seguir con este progreso y ese desarrollo de la Parroquia 10 de Agosto, en este sentido compañeros de la Cámara Provincial no quiero hacerles muy largo, nosotros hemos solicitado a

la Prefectura de Pastaza de que se apruebe mediante ustedes como Cámara Provincial, que el presupuesto participativo de este año sea en beneficio de nuestros amigos agricultores y ganaderos de la Parroquia 10 de Agosto, eso sería mi intervención y sin más, repetir y felicitar señor Prefecto a usted mediante su persona este trabajo pronto y rápido que lo vienen haciendo sus directores, puedo decir de Planificación, Ambiental, Desarrollo, que no se duermen los papeles y eso hay que recalcar aquí en la Prefectura de Pastaza como hemos conversado con los compañeros vocales, aquí no se duermen los documentos y eso es bueno y a veces en nosotros como no somos perfectos y tenemos alguna corrección nos hacen llegar a nuestros WhatsApp o nos llaman y eso tiene que saber y eso tiene que saber y es importante que conozca compañero Prefecto y de mi parte felicito a todos su equipo de directores muchas gracias y estamos seguros que ustedes van a aprobar esa ordenanza del presupuesto participativos, señores y amigos Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias, gracias al compañero Presidente del Gobierno Parroquial de la 10 de Agosto, bueno señores Consejeros se encuentran los documentos habilitantes dentro de las respectivas carpetas en caso de que alguien tenga alguna consulta, o alguna duda pueda hacer o de ser el caso plantear alguna moción, señor Secretario se deja abierto para que puedan intervenir cualquier colega Consejero o Consejera.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Se consulta a los señores Consejeros Provinciales si existe alguna moción, la Ingeniera Encobar Torres Daniela Paola tienen la palabra.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –

Reiterar mis felicitaciones al señor Prefecto al equipo que le acompaña y como no a nuestro presidente de la Parroquia 10 de Agosto y a su equipo, eso es importante que como presidentes sigamos trabajando articuladamente con cada una de las instituciones que son quienes nos dan a nosotros ese alivio para poder llegar a cada rincón de nuestra Parroquia, entonces creo que es algo que como Parroquia siempre eh dicho nos merecemos y sería ilógico que como Cámara Provincial nos opongamos a estos proyectos que van a sumar al desarrollo de cada una de las Comunidades de las distintas Parroquias de nuestra Provincia, entonces yo mociono para que se apruebe este proyecto presentado por el GAD 10 de Agosto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias estimada Consejera, existe una moción en caso de que alguien se cunda a la moción, el señor Presidente de Rio Tigre se cunde a la moción, señor Secretario por favor hay una moción secundada vamos a proceder a la votación para la aprobación, recordemos que es el convenio, la autorización para que el Prefecto pueda suscribir el convenio específico de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS"; para el Gobierno Parroquial de la 10 de Agosto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a registrar la votación correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, delegado Sr. Mgs. David Meza **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del referido proyecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, se declara aprobado por unanimidad de conformidad con lo que establece el Art 47, Art 50, del COOTAD, y el Art 2 de la ordenanza 113, la autorización del Consejo para que en mi calidad de Prefecto se pueda suscribir el convenio específico de transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de la 10 de Agosto, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS”; con esto señor Secretario, una pregunta aquí nada más señor Presidente, estos son dos proyectos de la ordenanza 113, este es el 1 si, si nos puede aclarar eso nada más antes de continuar.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL 10 DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Si justamente el presupuesto nosotros lo dividimos en 2 proyectos, para los amigos del Esfuerzo 1, que se encuentra aquí presente que tienen el fortalecimiento de abonos orgánicos, y el otro proyecto es para el tema de los insumos para los amigos ganaderos, entonces esa parte pensé que no se la iba a tomar como un punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Eso ya está aprobado, tienen que dar seguimiento con las áreas técnicas para ver para cuando está, sería para la próxima.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL 10 DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Entonces noce, to entiendo que nos dijeron que ya estaba aprobado el presupuesto en su totalidad.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Si es que le dividiste en 2 el proyecto.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL 10 DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Si en 2 está dividido el proyecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Claro si debe estar aun en las áreas técnicas, este es el primero entonces, tendrían que revisarle.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL 10 DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Buenos nos dijeron que estaba todo listo, pero para que en esa parte

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Ese es el que ya se aprobó Wilian, la semana anterior en la resolución anterior.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL 10 DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Ah, pero no nos han avisado, a ya está aprobado el proyecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – No ya está, estamos revisando es que me hiciste confundir estamos revisando el monto.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL 10 DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Este es de 19 mil y picos esta este proyecto y el otro es de 81 mil y picos, para los coberpisos.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Si ya si este es de 19mil, entonces no, está solo este.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL 10 DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Y el de 81mil se aprobó la resolución anterior.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Le vamos a revisar, le vamos a revisar ahorita como esta eso, debes tener tú la información como el dueño de los proyectos, pro bueno vamos a revisar, si es que no está todavía quedaría para la próxima sesión de Consejo, bueno en este caso quedaría aprobado este punto este proyecto, con esto señor Secretario, vamos a proceder con el tercer punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 201-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 038-CP-GADPPz-2024, efectuada el 20 de noviembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO

DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS”. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8239-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA TARQUI, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CACAO E INSUMO AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario por favor de lectura del Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8239-M, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –En el parte pertinente del referido Memorando señor Prefecto, manifiesta lo siguiente, La Procuraduría Sindica emite pronunciamiento jurídico respecto del presente requerimiento y que previo a que sea suscrito dicho convenio debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la ordenanza 113, que sirve de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial, consecuentemente se recomienda a la máxima autoridad del GADPPZ poner en conocimiento de la Cámara Provincial de Pastaza, a fin de que sirva autorizar de así considerarlo el Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del convenio correspondiente, el mismo que establece el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CACAO E INSUMO AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, le vamos a dar la palabra al señor Presidente del Gobierno Parroquial de Tarqui, para que pueda hacer una exposición detallada de su proyecto el cual también está ya listo para que esta Cámara, pueda aprobar a través del presupuesto de la ordenanza 113, señor Presidente del GAD Parroquial de Tarqui, por favor.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE TARQUI Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. SANTI VARGAS MARCO NEPTALÍ. –Muchas gracias, parto dando mi agradecimiento señor Prefecto y a toda la Cámara Provincial, estimada Viceprefecta Lineth Calapucha, quiero agradecer la presencia de nuestro compañero Presidente Wilian López, Presidente del GAD Parroquial de la 10 de Agosto y quienes les acompañan, jóvenes deportistas, compañeros locales, de diferentes Juntas Parroquiales, quiero saludar a la comisión técnica del GAD Parroquial Tarqui, y también a aquellos beneficiarios de ese proyecto importante que es el cultivo de cacao en la Parroquia Tarqui, saludarle también a un compañero que está llevando a cabo ya en la Parroquia Tarqui, en el proyecto

Ítalo Ecuatoriano, una vez se acuerdan compañeros Consejeros nos aprobaron muchas gracias, Ing. Omar Vargas, quien dirige, estamos tan enamorados del tema productivo estamos fortaleciendo en el tema de capacitación para iniciar el proyecto Ítalo Ecuatoriano donde son 100 beneficiarios aproximadamente 100 hectáreas donde vamos a tratar de fortalecer con el tema productivo, en esta vez estimados compañeros y compañera de la Cámara Provincial, el GAD Parroquial Tarqui ha presentado hacia este cuerpo colegiado el proyecto de siembra de cacao, productivo de cacao en la Parroquia Tarqui, esto es 30ha, las 30ha estas distribuidas 15ha en las comunidades de la Comuna San Jacinto y 15ha en la cabecera Parroquial con los humanos colonos, mestizo o campesinos que también están trabajando en el tema del agua, por lo tanto yo si quiero agradecer a toda la Cámara Provincial por todo este apoyo, porque siempre el tema productivo tiene que ser impulsado, nuestros productores necesitan el apoyo, el apoyo constante de todas las autoridades en este caso de la Prefectura de Pastaza, es por eso que una vez más agradezco infinitamente a toda la Cámara Provincial en esta vez liderado por el compañero André Granda, quien esta como Prefecto Provincial, estos temas productivos nuevamente repito tienen que ser entregados aquellos campesinos porque en este momento los campesinos son aquellos que siempre están llevando sus productos a la ciudad, entonces tenemos ya estipulado y también tenemos ya programado realizar un lindo mercado en la Parroquia Tarqui con el proyecto Ítalo Ecuatoriano, quizá todos esto vaya sumando para que todos esto fortalezca la convivencia de nuestro productores, con esto quiero agradecer a todos los presentes en este reunión de aprobación de varios proyectos productivos, unos insumos agropecuarios es importante porque como Cámara Provincial hemos estado dando seguimiento en el tema productivo, muchas gracias estimados compañeros de la Cámara Provincial, muchas gracias estimado Prefecto por esa veña, por toda esta voluntad política de la máxima autoridad no, por eso quiero agradecerles infinitamente por tocar estos temas y aprobar todos los proyectos productivos, muchas gracias, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias estimado Presidente del Gobierno Parroquial de Tarqui, un proyecto muy importante para fortalecer los aspectos productivos y que complementa el trabajo que se está haciendo en este momento a través también del apoyo del Gobierno Provincial y del Fondo Ítalo Ecuatoriano, en el proyecto Ushun un proyecto muy importante dentro de las varias comunidades de la Comuna San Jacinto, en la Parroquia Tarqui, así que un gusto poder apoyar esto desde esta Cámara Provincial, pues ahora se encuentran ya los documentos habilitantes, consulto a la Cámara si alguien quiere plantear alguna moción o si tienen alguna duda par que podamos proceder, si señor Concejal del Cantón Pastaza tiene la palabra, ya le ayudamos con un micrófono, me ayudan por favor, señor Wilmer Gómez tiene la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. – Muchas gracias, bueno reiterar el saludo señor Prefecto, compañeros, compañeras Consejeros, si deséale toda clase de éxitos a nuestro señor Presidente la gestión es muy importante para nuestro sector rural, a la ve agradecer la presencia de nuestros compañeros de la Parroquia Tarqui a la cual me debo, vemos ahora el interés que hay al poder practicar y participar dentro

de estos proyectos importantes, pero como no apoyar a las alternativas de productividad a estos sectores importantes, viendo la necesidad que hay hoy señor Prefecto la difícil situación económica, y agradecerle a usted señor Presidente del GAD Parroquial, por preocuparse no tanto por el sector de las comunidades sino de la cabecera Parroquial y los sectores importantes, si me permite es para lanzar a moción este proyecto de este convenio firmado señor Prefecto si tengo el apoyo lanzo a moción para que sea aprobado este punto si así se considera señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Concejal Wilmer Gómez, por plantear la moción, estimado Concejal Fausto Muñoz.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. ING. FAUSTO MUÑOZ. –Apoyo la moción planteando por el compañero Wilmer Gómez.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario al existir una moción secundada también por otro Consejero, por favor tomemos votación de la misma para la aprobación de este proyecto a través de la ordenanza 113 y la autorización para que se firme el convenio específico de transferencia de recursos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Con su veña señor Prefecto, procedo a recepcionar la votación correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, delegado Sr. Mgs. David Meza **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarquí y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del referido proyecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a toda la Cámara Provincial, conforme lo establece el Art 47 y el

Art 50 del COOTAD, y el Art 2 de la ordenanza 113, que norma la cogestión de los presupuestos participativos con Gobierno Parroquiales me autoriza la Cámara que en mi calidad de Prefecto se pueda suscribir este convenio específico de transferencias de recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Tarqui, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CACAO E INSUMO AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; con esto señor Secretario se dispone que en la resolución se envíe a la brevedad posible para la firma de los convenios y la transferencia de los recursos, antes de pasar al siguiente punto nada más quiero hacer una reflexión un llamado respetuoso de atención a todos los Gobiernos Parroquiales si, recordemos que estamos finalizando ya el mes de noviembre de echo esta sesión extraordinaria no se iba a realizar, porque nos corresponde por ley únicamente realizar sesiones una vez al mes, sin embargo hemos considerado importante ir sacando estos convenios ya de los Gobierno Parroquiales, nosotros a finales del mes de octubre enviamos un documento a todos los gobierno parroquiales solicitando que puedan presentar los proyectos para la ordenanza 113, hasta la primera semana de noviembre que si bien la ordenanza nos habla que es una ordenanza que está mal hecha que está en proceso de reforma, la ordenanza habla que hasta el mes de noviembre pueden presentar, al mismo tiempo se habla que hasta el primer semestre es decir que hasta el mes julio se debería planificar, se debería presentar la planificación de todos los proyectos de los Gobiernos Parroquiales, y les digo que hasta el mes de junio a agosto, no nos llegó ningún pedido prácticamente de los Gobiernos Parroquiales, pero que hubo una Parroquia que presentó un proyecto en ese tiempo y de todas maneras hemos enviado un pedido de que todos los Gobiernos Parroquiales puedan presentar hasta el mes de noviembre, hasta el primer día del mes de noviembre, sin embargo debo decir que no todos los Gobiernos Parroquiales han presentado, y esto si como un llamado de atención y también una reflexión con esta Cámara, porque esta vez ya no vamos a tener una justificación que si es que alguna parroquia presenta un proyecto posteriormente hasta esta fecha, nosotros como Cámara podamos autorizar esos proyectos, porque ya no van a constar en un presupuesto, de echo estos proyectos ahorita estamos corriendo antes el tiempo porque tenemos que de aquí hacer en jurídico, los convenios iniciar la ejecución y nosotros transferir los recursos dentro de este mismo año, es decir solo hasta el mes de diciembre, caso contrario estos presupuestos ya constan como del año 2025, hay algunas Parroquias que lamentablemente ya no han presentado los proyectos, algunas que presentaron la semana anterior y que tiene convenios vencidos y que están en este momento en proceso de finalización, entonces si esto no es para todos, no es para los Gobierno Parroquiales que están aquí en la Cámara, sino hay dentro de las 17 juntas muchas parroquias que entiendo por temas de planificación o por los temas técnicos, talvez no hayan avanzado a realizar los proyectos, y no va a ser por mala voluntad tampoco que se puedan perder esos recursos no, pero lamentablemente hemos hecho todo lo que están en nuestras manos, tengo al equipo en desarrollo el equipo en obras y jurídico, acelerando todos los procesos que tiene que ver con Gobierno Parroquiales, pero si es que ya alguna Parroquia no ha presentado o nos presenta ya esta última semana, no vamos a poder sacar esto hasta la próxima sesión de Conejo que será la última que es la primera

semana de diciembre no, donde ahí ya deberán constar los últimos proyectos de la ordenanza 113, entonces si una reflexión aquí de manera transparente ante todos para poder acelerar estos proyectos, recordemos que son 100mil dólares al año que tienen los Gobiernos Parroquiales y que desde el mes de enero ya podrían solicitarnos a nosotros en cualquier momento, esos 100mil dólares para ejecuta, entonces hay que correr también un poquito en estos tiempos compañeros Presidentes, y bueno con esto vamos a pasar por favor al tercer punto estimado Secretario, cuarto punto perdón.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 202-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 038-CP-GADPPz-2024, efectuada el 20 de noviembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CACAO E INSUMO AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno este es un punto como se les había planteado en una sesión anterior, estamos dentro de los tiempos realizando una última reforma de la ordenanza del presupuesto ya que hay muchos temas que durante el año a veces algunos procesos no se ejecutan y es necesario mover algunas partidas para ir sacando y que eso recursos no se vayan perdiendo, se ha hecho una reforma pequeña dentro del presupuesto la cual fue puesto en conocimiento de la omisión de planificación y presupuesto, hay que decirlo esto es solo la reforma este mismo año 2024, el presupuesto 2025 que también lo analizo la comisión de planificación, lo vamos a analizar en la próxima sesión de consejo es decir en la primera semana de diciembre ya que estamos dentro del tiempo, pero esta es únicamente la reforma al año 2024, en este sentido le pido

al señor Secretario que de lectura al informe emitido por la comisión de planificación y presupuesto en referencia a la segunda reforma de la ordenanza del presupuesto del Gobierno Provincial para el ejercicio fiscal 2024.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente señor Prefecto numeral 4, se establece lo siguiente: Conclusiones.- Con oficio Nro. GADPPz-GADPPz-2024, 4306-O, de fecha 14 de noviembre del 2024, el Magister, Mauricio André Granda Garrido, prefecto de la Provincia de Pastaza: “a lo que cita el Art.244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en el segundo párrafo: “la comisión respectiva podrá sugerir cambios que no implique la necesidad de nuevos financiamientos, así como la supresión y reducción de gastos”. Se procede a mover a realizar los movimientos de saldo conforme al siguiente detalle. La comisión realizó su respectiva revisión y análisis, se incorpora en el Componente Económico Productivo, conforme a lo solicitado. La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Pastaza, manifiesta su conformidad con el proyecto de presupuesto de la Segunda Reforma aprobado en el primer debate por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2024.

5. Recomendaciones. - Lo solicitado por el señor Prefecto Mgs. André Granda en OFICIO Nro. GADPPz-GAPPz-2024, 4306-O, ha sido incorporado en el Componente Económico Productivo. Remitir el INFORME Nro. 2004-2024-CDPP que contiene el estudio del proyecto de la Segunda Reforma del presupuesto aprobado en primer debate por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2024, con la finalidad de que se continúe con el trámite de conformidad. Suscribe dicho documento, Licenciado Darwin Francisco Tanguila Andy, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Licenciada Lineth Rosenda Calapucha Cerda, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Sr. Marco Neptalí Santi Vargas. MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, gracias nuevamente a la comisión de Planificación y Presupuesto, porque han analizado varios puntos en esta sesión, dentro de este punto pues han emitido este informe favorable de recomendación favorable, tomando en cuenta que es una reforma para este mismo año 2024, en este sentido pues señores Consejeros está en su carpeta la información respectiva y dejo en su consideración que puedan apoyar este punto para que podamos continuar con el mismo, tomando en consideración que es una reforma menor al año 2024, prácticamente que esta ya terminando la ejecución presupuestaria, les dejo las palabras noce si algún Consejero o Consejera, o el señor Presidente de la comisión de presupuesto quiera tomar la palabra, estamos ahorita pendientes, gracias por favor estimada Ing. Daniela Escobar presidenta de Fátima tiene la palabra.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Creo que en el primer debate ya la Ing. Marilú Ordoñez, ya nos dio una explicación bastante detallada

de esta reforma son reformas que se tienen que hacer, nosotros también internamente lo hacemos cuando hay estas necesidades, está un informe igual bien sustentado, felicitar a la comisión de presupuestos por el informe presentado, entonces yo mociono para que se apruebe esta reforma en segundo debate.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Daniela, se cunde también a la moción el señor Presidente de Rio Tigre, al existir una moción planteada por favor estimado Secretario vamos a proceder a tomar votacion para la aprobación en segundo y definitivo debate de esta reforma para el ejercicio fiscal 2024.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, delegado Sr. Mgs. David Meza **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion para la aprobación en este segundo debate de la segunda reforma de la ordenanza del presupuesto 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias por unanimidad se aprueba el segundo y definitivo debate por la Cámara Provincial, esta segunda reforma de la ordenanza del presupuesto del Gobierno Provincial para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo que establece el Art. 64 de la ordenanza 89, y el Art. 322 inciso 4to del COOTAD, se dispone que por medio de Secretaria se remita al ejecutivo para que en el plazo de 3 días máximo sea sancionado y observado estimado Secretario General, con esto procedemos por favor al quinto punto, solo una apreciación también me notificaron ya de jurídico, estimado presidente de la 10 de Agosto que está pendiente todavía el otro, en la próxima sesión estará el otro proyecto, ya que el otro proyecto no se alcanzó a esta sesión, pero esta ya todos los informes para ser incluidos en la próxima, con esto señor Secretario vamos al quinto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 203-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 038-CP-GADPPz-2024, efectuada el 20 de noviembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “ÁNIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8241-M, POR LA MGS. GABRIELA BELÉN RIVERA ARÉVALO, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA SINDICA DEL GADPPZ.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, esta nuestra Subprocuradora por aquí Damaris Ortiz, buenos de todas maneras mientras llega nuestra Subprocuradora, ya para que venga Damaris acá por favor, bueno quiero hacer una referencia para todos los Consejeros Provinciales, como Gobierno Provincial en cumplimiento de nuestro plan de trabajo, en cumplimiento del plan de trabajo de nuestra administración hemos elaborado una ordenanza nueva que está siendo presentada hoy para primer debate para esta Cámara Provincial, es la ordenanza “ÁNIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, la cual luego de varias mezas de trabajo, luego de varias precisiones de trabajo conjunto con una meza digamos liderada por el Gobierno Provincial, ha llegado a su forma final a su versión final la cual está hoy presentada dentro de las carpetas que ustedes tienen, bueno nuestra Subprocuradora va hacer una aplicación de la ordenanza, sin embargo quiero yo antes de esto quiero hacer un resumen de que es lo que nos motivó para hacer esta ordenanza, básicamente la ordenanza Animo Campeones, es una ordenanza que va a regular todo el aspecto de ordenanza deportivas que existen al momento dentro del Gobierno Provincial, les quiero decir de ante mano que esta ordenanza, a través de los años prácticamente ya se tenía la ordenanza dentro de esta institución, pero nunca se les estaba utilizando, nunca se estaba llegando a los deportistas, es por eso que hemos tomado tres ordenanza las cuales existían dentro de la institución, las hemos reformado y hemos presentado una sola ordenanza que va a regular todo el ámbito deportivo dentro del Gobierno Provincial y que incluyen algunos aspecto, ya nuestra Subprocuradora ira presentando punto por punto, pero yo les quiero decir de manera general, básicamente estamos enfocándonos en tres aspectos fundamentales que si quisiera yo mismo explicarles para que conozcan que es lo que nos motivó para

nosotros plantear esto, el primera hay muchos deportistas jóvenes de nuestra Provincia, aquí mismo veo algunos que están en primera fila como Crisler, noce si te puede poner de pie para que te conozcan, es un deportista de boxeo que recientemente estuvo en una competencia, estuviste a nivel internacional, estuviste en qué país en Europa me dijeron, en Monte Negro en Europa participando y para que Crisler pueda llegar allá tuvo que hacer muchas gestiones y que muchas veces nosotros como Gobierno Provincial quisimos apoyarle pero los presupuestos y la forma como está establecido la planificación publica, no nos permitieron asignar a nosotros de manera directa para poder apoyar por ejemplo a un deportista de Pastaza que vaya a representarnos a nivel internacional, al mismo tiempo existía ya un presupuesto a través de ordenanza que nunca se lo ha entregado, por ejemplo había una ordenanza que nos establecía un presupuesto alrededor de 12mil dólares que anualmente se debía entregar a los campeones olímpicos, entonces es verdad que hemos tenido como Pastaza campeones olímpicos como Neisi, pero fue un caso único, básicamente en cuantos años, dese que estaba esa ordenanza creo que 10 años desde que estaba esa ordenanza casi nunca se lo había utilizado ese presupuesto, entonces que hemos hecho nosotros hemos querido destinar una parte, perdón era más de 20 mil dólares que estaba asignado a esa ordenanza pero casi nunca se usaba ese presupuesto, 24mil dólares, nunca se ha usado ese presupuesto se lo dejaba siempre decían nunca nadie llegaba y a los otros campeones o a los que querían recién participar no había maneras de apoyarles, entonces que hicimos cambiamos esta ordenanza y la hemos dividido este apoyo a los deportistas en dos aspectos, en primera parte 12mil dólares que van a ser canalizados a través de la Federacion Deportiva de Pastaza, los cuales hoy se encuentran aquí presentes que se encuentran acompañándonos, hemos tenido varios diálogos con el señor Presidente de la Federacion, con los deportistas estos indicadores nos van a permitir a nosotros anualmente poder apoyar a los deportistas que van a participar en competencias internacionales, independientemente si los deportistas van a ganar y muchos han ganado, talvez no oro olímpico pero han ganado y nos han hecho sentir orgullosos, han ganado en muchas competencias a nivel internacional y nunca han tenido apoyo para poder salir fuera del país, con esto nosotros vamos a poder entregar de manera directa a estos deportistas estos recursos para que todos puedan participar en los eventos como digo independientemente de que ganen o no, si no que tengan el apoyo de una institución para que puedan salir a competir que antes nunca había y les digo en el mismo caso de Neisi Dajomes, ella mismo lo ha contado que nunca tuvo el apoyo del sector público, cuando ya fue campeona todos lo quisieron apoyar pero antes de ser campeona cuando es lo más difícil nunca tuvo el apoyo de una institución, entonces con esto nosotros vamos a dar un apoyo para poder ayudar a que nuestros deportistas nos representen y los otros 12mil dólares yo estoy dando un resumen ya luego nos explicara la Subprocuradores, hemos elaborado una tabla de acuerdo a criterios técnicos que está de acuerdo también a la normativa que lo tiene la Federacion Deportiva, para que los otros 12mil dólares si los podemos entregar a los campeones, pero no necesariamente a los campeones olímpicos digamos los a las Neisi Dajomes de nombre, sino también a nuestros deportistas que van a varias competencias y que obtienen medallas ya sean de oro, en distintas categorías y en distintas competencias que existen a nivel internacional, en el país y a nivel internacional, nacionales e internacionales, entonces aquí hay una tabla que ustedes van a

poder ver, estamos entregando incentivos económicos también a los campeones, es decir también vamos a garantizar que ahora si se les pueda entregar porque antes casi nunca y si ven la historia de esta ordenanza, nunca se ha desembolsado este recurso, ahora si anualmente vamos a poder entregar tanto a los que van a participar como a los que van a ganar , en este caso estos 24mil dólares hemos establecido de esta manera, 12mil dólares para participación y 123mil dólares para los ganadores, por otro parte existe una ordenanza, creo que esto que les acabo de mencionar es lo principal de esta ordenanza que hemos visto durante este año la necesidad de tantos deportistas de las distintas Parroquias de la Provincia que siempre me imagino que a los presidentes de las Parroquias, a los señores Alcaldes a todos les piden el apoyo y uno no puede apoyar a veces como institución, tiene que apoyar del bolsillo, tiene que apoyar haciendo gestión, hemos echo rifas, hemos hecho sorteos, a veces para tratar de apoyar, porque los recursos públicos no se pueden asignar de esta manera a menos que exista ya una ordenanza normada, y es por eso que estamos estableciendo esta ordenanza, que como digo ya está incluso un presupuesto por otra parte, hay otra segunda ordenanza que existía que estamos haciendo alguna reformas, hay un presupuesto muy grande que el Gobierno Provincial anualmente a estado entregando a lo que son las ligas de deporte barrial, rural y parroquial de la Provincia de Pastaza, si es un presupuesto de 48mil dólares, es un presupuesto grande significativo, pero que son más de 18 ligas, no recuerdo Damaris, si son 18 bueno ya nos irán complementando, sin embargo muchas veces este recurso no se ha conocido, yo quiero decir y quiero aclarar y porque creo que en este punto va a haber algunos comentarios, no les estamos afectando presupuestariamente no hemos decidido quitar porque entendemos que talvez en años anteriores han logrado ese presupuesto los compañeros de las ligas parroquiales deportivas, estamos manteniendo el presupuesto lo único que se está estableciendo que se tenga claro que ese presupuesto viene del Gobierno Provincial, porque les digo al menos durante este año y medio que vamos en gestión, muchas veces ni se conoce el presupuesto que se da y luego de eso me imagino que les pasa vienen a pedir también los compañeros de las ligas no saben, la prefectura les da un presupuesto luego vienen también a gestionar trofeos, camisetas deportivas y en sí no solo a la prefectura, a los Gobierno Parroquiales, a los Municipios etc. Es decir, ese presupuesto no se está usando de manera correcta, no les estamos afectando en el presupuesto, estamos manteniendo los 48mil con la misma distribución para las distintas ligas tal y como ha estado en la ordenanza, pero si estamos especificando que se debe utilizar por ejemplo en compras de trofeos, en compra de uniformes, que se entregue esto por parte de la institución es decir del Gobierno Provincial, que muchas yo me encontrado en algunas de las ligas y han dicho que la Prefectura no está apoyando en nada, la Prefectura nunca nos apoya, pero yo les digo les estamos desembolsando 48mil dólares al año, que otras disciplinas deportivas querrían tender ese monto, y que no saben porque a veces y les digo no es por generalizar, porque algunos dirigentes deportivos no socializan, no les informan o incluso muchas veces ese presupuesto se gastan ellos se gastan en algún evento en algunos temas, y luego vienen a pedir digamos que los paguen y eso no se sabe final en que va y no se justifica adecuadamente, entonces para no tener problemas y no afectar hemos decidido mantener ese presupuesto, pero si especificar a qué va y que se sepa que el Gobierno Provincial es quien está entregando esos recursos para

que todas las ligas deportivas la conozcan y finalmente que esta en este punto también, estamos organizando un presupuesto que estaba muchas veces suelto y que se utilizaba para festivales deportivos estudiantiles, se estaba canalizando un presupuesto que también se hablaba que se iban a las federaciones deportivas estudiantiles, pero eh pedido yo los informes de los últimos 4 años de entrega de este recurso, son 20mil dólares que nunca prácticamente nunca se lo ha usado, ni en las parroquias, ni en los colegios, ni en los jóvenes digamos para que puedan hacerse eventos deportivos estudiantiles, hoy lo estamos estableciendo, lo estamos regulando para que pueda usarse adecuadamente, y el final de la ordenanza bueno casi ya resumí todo Damaris, pero bueno hay las reglas para la entrega de recursos de acuerdo a la contraloría básicamente, es una ordenanza quiero decir muy fácil incluso para que todos los ciudadanos la puedan leer, hemos querido hacer lo más juicioso posible, para que lo conozcan para que sepan los deportistas que tiene derechos garantizados y que a veces nunca se les ha informado, nunca se les ha socializado los derechos garantizados, estoy seguro que habrá otras instituciones que también pueden seguir apoyando puedan seguir fortaleciendo pero yo creo que esta ordenanza a nosotros nos va a permitir apoyar a quien lo necesitan, a los jóvenes deportistas como Crisler y otros jóvenes que están aquí que están participando en eventos y que no tienen quien les apoye, estamos apoyando a la Federación Deportiva también para que ellos puedan canalizar este recurso y sabemos que la Federación tiene también los estándares y cualquier competencia internacional, va regulada también digamos los delegados del Ecuador tienen tiempo en el aval de la Federación Deportiva, entonces en este sentido también nosotros como Prefectura, como Consejo Provincial nos salvaguardamos también de cómo se están canalizando los recursos, se debe asegurar por supuesto que lleguen a todos los deportistas que van a ir a representarnos a nivel internacional, y finalmente los 12mil dólares que también queremos entregar en incentivos para todos nuestros campeones que año a año nos hacen sentir orgullosos y creo que hasta ahora no creo habido un manera de como apoyarles de manera sostenible, entonces creo que es eso Damaris creo ya eh explicado noce si algo quieres complementar de los artículos ya me adelante pero bueno es importante quiero que sepan cual es el corazón de esta ordenanza porque nos motivó hacer esta ordenanza y porque estamos presentado ante la Cámara Provincial muchas gracias.

SUBPROCURADORA SINDICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL, ABG. DAMARIS ORTIZ. –Muy buenas tardes señores Consejeros, a los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales que nos acompañan, también a quienes nos visitan en la sala de sesiones de este Consejo Provincial, primero decirles y creo que nos consta a todos nosotros y yo soy testigo fiel de que el Prefecto cada vez que hacemos una ordenanza el mismo se reúne con nosotros en el departamento de proyectos, en el departamento técnico porque nos dice no pueda salir una ordenanza sin que yo la pueda revisar, porque tenemos un plan de trabajo yo soy el Prefecto quiero hacer cosas buenas por esta Provincia y ese es el plan, y precisamente esta ordenanza es lo que se ha establecido en el plan de trabajo, nosotros al revisar el plan de trabajo las tres ordenanzas que nos ha dicho el señor Prefecto, lo que queremos hacer es poder regular de alguna forma la realidad que lo están viviendo los deportistas de nuestra Provincia, y que esta realidad se ajuste a este proceso normativo, el proyecto de ordenanza tiene 29 artículos, tiene una disposición transitoria y dos disposiciones generales y lo más importante y lo único que me quedaría decir, como lo ven ustedes lo pudieron

evidenciar el Prefecto se empapa muchísimo de estos proyectos, es que cuando exista la aprobación ya del primer debate es la etapa oportuna para que ustedes como ciudadanos que están interesados también que e están ordenanza puedan salir a la vida jurídica, puedan participar en las mesa de diálogo y socialización para que conozcan a profundidad la ordenanza y también nos puedan dar sus comentarios y sugerencia si tiene algo que podamos cambiar, ese va a ser el momento oportuno, nosotros con Secretaria General con el Departamento Jurídico y Planificación también convocares para que puedan asistir y lo importantes que esta ordenanza sea un proceso de construcción, ustedes con nosotros construiremos la ordenanza que pueda beneficiar de manera real a los deportistas de Pastaza, eso señores miembros de la Cámara Provincial, en realidad el Prefecto lo ha resumido todo, ya que nos hemos reunido en dos medias de trabajo del Patronato Provincial y el personal técnico de la Prefectura para poder elaborar este borrador, el primer valor del proyecto de ordenanza y nosotros quedamos expectantes las sugerencias, los comentarios, de ustedes señores Consejeros como legisladores y como colegisladores también a la ciudadanía en las mesas de trabajo que se está coordinando muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Por si acaso, mantente ahí Damaris, si es que alguien tiene una pregunta, yo ahora les voy a dar el paso a los Consejeros Provinciales para que puedan también hacer sus preguntas, cualquier duda que tengan como digo este es el primer debate, con este primer debate nosotros vamos a enviar a la comisión de legislación donde también como hemos hecho en varias ordenanzas, vamos a invitarles a todos, incluso les quiero invitar debo decir esta sesión es publica, hoy han venido a acompañarnos los deportistas de la Federación, invitamos también a los deportistas de las ligas barriales de futbol invitamos a cualquiera que tenga alguna duda, nosotros vamos a estar participando en estas medias de dialogo, estas socializaciones básicamente esta ordenanza tiene un presupuesto total de 80mil dólares que estaría asignado y distribuido al deporte todos estos rubros que ya los hemos mencionado básicamente para agilizar las cosas, hemos mantenido los presupuesto que ya existían en la institución hace muchos años, peor que nunca se los ha utilizado, ahora si se los va a utilizar de verdad y por supuesto que podamos seguir apoyando, si vemos que esto tienen grandes resultados podemos ir año tras años incluso incrementar esto para que haya más apoyo al deporte en la Provincia , pero al menos este es un gran inicio que nos permite a nosotros poder apoyar de manera directa, entonces ya en esas mesas de dialogo antes del segundo debate esperaremos escuchar las participaciones de todos, esperamos que este segundo debate se lo pueda priorizar ya la segunda sesión de consejo, es decir hasta la primera semana de diciembre para poder hacer realidad esta ordenanza este mismo año y ya que desde el año 2025 podamos ejecutarla y hacerla realidad para todos los deportistas en la provincia, en este sentido pues señores Consejeros les dejo para que puedan ustedes también hacer sus preguntas y esperemos que esto se apruebe y que pase a la mesa de legislación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señores Consejeros si existe alguna moción o alguna observación, el señor Mgs. David Meza, quiere tomar la palabra, me ayudan con un micrófono por favor.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO, DELEGADO SR. MGS. DAVID MEZA. –Buenas tardes con todos, realmente esta ordenanza que se está haciendo sobre los deportistas es muy importante para la Provincia de Pastaza, incluso unas mesas atrás había una sobrina mía que pedía ayuda para irse a Europa, aquí están las hermanas también son deportistas, realmente es penoso andar buscando o mendigando siendo deportistas de primera no realmente ellos deberían ser mejor bien pagados como decir para que hagan quedar bien al Ecuador, ya que son deportistas importantes por eso yo más bien mociono a la mesa de la Cámara para que se apruebe este punto, finalmente que sea en beneficio de toda la Provincia de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Señor Alcalde.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Bueno, antes más que todo de aprobar primero esta ordenanza yo quiero saludarles más que todo a los campeones, y también a la compañera jurídica y a usted también señor Prefecto, esta ordenanza más que todo ponerle en práctica, pero he escuchado lo que se ha socializado ya con todos los compañeros deportistas más que todo tenemos aquí la Federación Deportiva de Pastaza que es competitivo, liga barrial, federación de ligas barriales, el recreativo, también la liga estudiantil, también tenemos los pueblos tradicionales, ancestrales y también acá también la ordenanza para las personas con discapacidad, pero yo si quisiera que la comisión tome en cuenta lo económico que tenemos acá 48mil para la Federación de ligas barriales de toda Provincia la de Pastaza, no solamente del Cantón Pastaza acá tenemos 4 cantones, como es Santa Clara, Arajuno, Mera y Pastaza, y tenemos que tomar en cuenta porque también tenemos ligas barriales en los diferentes cantones, así mismo las federaciones estudiantiles que tenemos también los diferentes cantones y tenemos que tomarles en cuenta también, tenemos deportistas que están compitiendo a nivel nacional, a nivel internacional, que también son de los diferentes Cantones no solamente de aquí del Cantón Pastaza, tenemos Mera, tenemos Arajuno, tenemos Santa Clara, y los diferentes más que todo personas con discapacidad, los pueblos tradicionales ancestrales y aquí me parece el monto más que todo compañero Prefecto y compañeros Consejeros Provinciales, es muy poco si podemos que pase a la comisión de que tome en cuenta el mensaje para que se dé un poco más, tanto para la Federación Deportiva, son deportistas que nos están representando a nivel nacional y a nivel internacional y como lo ha dicho el compañero Consejero, a veces son buenos deportistas y no tienen el apoyo para salir más que todo a entrenar, para salir más que todo el viaje que tienen que hacerlo internacionalmente, son los de escasos recursos económicos los familiares y no podemos apoyarles, yo si quisiera que se tome en cuenta para el segundo y definitivo debate de esta ordenanza, aumentar más que todo también el monto de acá que se está asignando, con esto yo quiero apoyar la moción del compañero pero que se siga estas observaciones a la comisión de legislación, para que se tome muy en cuenta por el bien de todos los deportistas en todas las disciplinas y también sea competitivo, recreativo, estudiantil, tradicional y también con discapacidad nos representen de la mejor manera y tengan un incentivo mucho mejor, yo apoyo la moción del compañero.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias señor Alcalde, señor alcalde antes de continuar solo un comentario, muy buenas las observaciones hay que decir si tenemos incluido el tema de juegos tradicionales y ancestrales esta justamente en el Art. 10 de la ordenanza por primera vez será un tema incluso un encargo al Patronato Provincial para incluir dentro de lo que tiene el proyecto deportivo, el tema de juegos tradicionales y ancestrales que nunca se los ha digamos utilizado, entiendo y creo que es una buena observación al señor Alcalde del presupuesto, a veces se escucha, no es 48mil sino 80mil dólares que estamos asignando no por eso está en este momento el presupuesto mayor a otras ordenanza que hemos aprobado simplemente como Consejo, el problema es que nunca se ha utilizado este presupuesto entonces para nosotros para la institución por la urgencia señor Alcalde porque usted sabe que ya estamos para aprobar el presupuesto y lo que queremos que esto se comience a utilizar desde el mes de enero, es decir que desde el mes de enero podamos ejecutar de echo por una razón en una transitoria en esta ordenanza hemos especificado que las misma partidas que en este caso se derogan de las tres ordenanzas existentes van a incluir para poder ejecutarlos de manera inmediata en el año 2025, entonces estamos hablando de 80mil dólares, yo lo que les diría dentro de la comisión es importante analizar dentro de las ligas barriales es verdad que tienen el mayor presupuesto, no hemos querido nosotros afectarlo lo que ellos tienen que son 48 mil dólares que entiendo es para toda la Provincia, no solo para el Cantón Pastaza ahora se tendría que evaluar cómo se está dando, entiendo que es para Mera, para Arajuno, para Santa Clara, hay un porcentaje para cada Cantón, yo también les invitaría a reflexionar ahí y entre todos ver a donde se está yendo más ese recurso porque son 48mil dólares es significativo y que muchas veces hasta ahora nosotros como institución no hemos visto a donde se iba ese recurso, estamos tratando de norma y obviamente través de la Federaron poder entregar el aporte también a los deportistas, entonces es una buena observación pero como ustedes saben dentro de la administración pública tenemos que hacer lo que podemos con lo que tenemos porque si no hasta esperar un presupuesto esperaríamos más tiempo y nos quedaríamos sin nada, así es que yo creo que hay que seguir avanzando y gracias también por la moción y dentro de la comisión de legislación que puedan evaluar que puedan escuchar a todos los actores involucrados y ya para el segundo debate si en algo hay que mejorar esta ordenanza, y creo que eso es importante que haya mejoras estará ya la comisión de legislación informándonos lo más pronto para que podamos hacer realidad esto en la siguiente sesión de Consejo, así que gracias señor Alcalde igual por la moción, por apoyar la moción del Presidente de Rio Tigre, hay la moción señor Secretario para que se pueda.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Hagamos un esfuerzo señor Prefecto para que se pueda.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Es que el señor Alcalde dice hagamos un esfuerzo, pero bueno vamos a dejar a la comisión de legislación, si en algo se puede complementar yo creo que sería importante, bueno con esto.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Disculpe solamente una

cosa, en el Art. 19 en la distribución más que todo en el literal A, B Y C; el 605 de partes iguales de cada liga barrial, rural y parroquial de Pastaza, ahí podría ponerle de la Provincia de Pastaza, porque ahí solamente ponen al Cantón Pastaza, no le toman en cuenta a los demás Cantones, yo si quisiera que le aumenten talvez la palabrita la Provincia de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Señor Alcalde claro está bien, solamente una observación esta distribución esta tal como está en la ordenanza anterior, que creo que usted mismo dejo aprobando en el Consejo anterior, cuando era Consejero Provincial en la administración anterior, esta igualito, esta igualito, bueno vamos a analizar Damaris si se puede modificar en la comisión, al existir una moción planteada por favor señor Secretario, la moción es para que pase en primer debate esta ordenanza y pase a la comisión de legislación, vamos a tomar votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**

Bueno antes que nada quiero felicitar a toso los deportistas de Pastaza de todas las disciplinas, un aplauso para los deportistas y para los entrenadores también porque también se lo merecen, en el pasado yo también fui deportista conocemos cuando se tiene un equipo deportivo de las diferentes disciplinas, tengo personas tengo amigos, amigas, hermanas, familiares en los pueblos y nacionalidades, recientemente llegaron a la oficina en busca de un apoyo económico de las cuales por ahí hay veces apoyábamos, muchas de ls veces ayudábamos a recaudar fondos, vendiendo maitos, haciendo cualquier actividad para que el deportista pueda salir a representarnos a la Provincia de Pastaza a nivel nacional e internacional, y por estos deportistas tanto jóvenes, niños, adolescentes, entrenadores de la Provincia de Pastaza, para que se motiven también y no se dediquen al camino que no es bueno que sabemos en toda la Provincia de Pastaza en la cual los jóvenes han estado encaminados, sin embargo el deporte ha sido una salida para que ustedes tengan una oportunidad de presentarnos a nivel internacional, a nivel nacional y a nivel de la región amazónica.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

Reiterar mis felicitaciones al señor Prefecto, que fue la idea que como Cámara Provincial podamos apoyar para poder seguir marcando la diferencia en cada uno de los objetos de nuestra Provincia, como no apoyar a ustedes jóvenes deportistas que siempre diremos son el presente y el futuro aqui en nuestra Provincia de Pastaza, considero que como instituciones públicas siempre debemos de dejar la burocracia a un lado y que impórtate que de 4 ordenanzas que habían antes haber ejecutado una sola eso es lo más importante, porque da mayor facilidad a cada uno de nosotros a quienes vivimos en Pastaza en poder entender también, y decirles también a quienes dirigen la Fidelibap, a quienes dirigen la Federacion, que el compromiso por pare de la autoridad existe, pero

créame que tiene que haber el compromiso por parte de ustedes, que este recurso que ya no suceda como antes que los equipos y coincido con las palabras del señor Prefecto a las Juntas a todos lados van porque no hay recursos que no reciben nada entonces que ahora que va a ver esta ordenanza que no suceda lo mismo, sabemos que no es bastante y que no se va a satisfacer todas las necesidades porque no podemos hacer tampoco eso, pero sabemos que con este pequeño granito de arena vanos a llegar un poco a cada uno de los hogares de las madres de los padres de los deportistas, que tiene como dijeron mendigar dinero para poder llevar a sus hijos a competir a nivel nacional y a nivel internacional entonces felicitar nuevamente e igual apoyo la moción para que se vaya a la comisión pertinente y poder ya lo más pronto aprobar en segunda instancia y que ya desde el año que viene usted puedan percibir este recurso que tanta falta les hace, muchas gracias

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**

Igual reiterar mis felicitaciones, a este equipo que ha trabajado tanto jurídico como administrativo, señor Prefecto, también pediría disculpe el atrevimiento porque el momento que en las ligas barriales no justifica tanto la ordenanza que tenemos municipal, tanto provincial, eso le pedía señor Prefecto considere para que se dé seguimiento, y a ustedes señores deportistas y por el deporte de Pastaza mi voto a favor.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, delegado Sr. Mgs. David Meza, **A favor.**

Bueno compañeros como proponente mi voto es a favor.

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Por supuesto a favor por nuestros queridos deportistas

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto, existen, perdón nos saltamos, me pase.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Perdón ya está con hambre el Secretario General disculpen.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCABI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. ING. FAUSTO MUÑOZ. –Bueno, buenas tardes, señor Prefecto y compañeros muy buenas tardes, si me gustaría que considere para la comisión el incremento para cerrar en los 100mil dólares, porque señor Prefecto tenemos una liga Provincial, Barrial y Parroquial, a nivel de la Provincia y con 4 cantones, y estos son los que más actividad hacen en los Cantones, en diferentes disciplinas porque ellos al fin y al cabo ellos siempre viven esperanzados de la Prefectura y

de los Municipios, y por ende las Juntas Parroquiales que ellos no tienen como hacer una ordenanza y tienen que sacar del bolsillo, por lo menos 10mil dólares ahí y los 10mil que distribuya al resto de compañeros para que le demos más ánimos y más fortaleza a nuestros compañeros deportistas, por eso mi voto a favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto contamos con 9 votos a favor es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación la referida ordenanza.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno cumpliendo con la normativa legal de conformidad con lo que establece el COOTAD, se declara aprobado el primer debate para que pase a la comisión de legislación la ordenanza Animo Campeones que ha sido expuesta el día de hoy, por favor señor Secretario que se remita a la comisión para que en el plazo de 5 días se emita el respectivo informe para segundo y definitivo debate de conformidad con lo que determina el literal I, del Art. 50, del COOTAD, agradezco todas las observaciones, todos los comentarios yo creo que es importante y es un debate, por ejemplo se de lo que menciono el Concejal Fausto Muñoz, sobre el tema de las ligas deportivas barriales, pero muchas veces les digo no es por un tema digamos personal ni nada pero muchas veces las ligas no todas, pero hay algunas solamente los dirigentes conocen a donde llevan esos recursos, entonces tenemos que también ver algo donde en verdad sepamos a donde están yendo los recursos anualmente, si vamos a dar más recursos de los 48mil que todavía no se ha logrado justificar a dónde van los 48mil yo creo que sería un error, si es que aumentamos recursos tenemos que ver a donde se va a aumentar, es decir a que sectores deportivos necesitan verdaderamente esos recursos y que puedan justificar año tras año en este Consejo Provincial, pero bueno eso se hará en el debate lo importante es el corazón la iniciativa de esta ordenanza que busca apoyar a nuestros deportistas, a nuestros jóvenes, a nuestros campeones, así que gracias nuevamente a todos los Consejeros por apoyar y esperamos también contar con todos ustedes para lo que van a ser las mesas de la comisión de legislación y también en el segundo y definitivo debate donde haremos realidad ya está ordenanza fiablemente estimados amigos, con esto señor Secretario el siguiente punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 204-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 038-CP-GADPPz-2024, efectuada el 20 de noviembre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), Art. 322 y Art. 50 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA “ÁNIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EMITAN EL

INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a todos y declaro clausurada esta sesión extraordinaria.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 17:51, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL